



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO



Número 2.122/1963, por el que se dispone se rindan honores de Capitán General con mando en plaza al cadáver del Obispo de Madrid-Alcalá, Doctor D. Leopoldo Eijo y Garay.

En atención a los relevantes servicios prestados a la Patria por el que fue excelentísimo y reverendísimo Obispo de Madrid-Alcalá, Patriarca de las Indias Occidentales y Consejero del Reino, para honrar su memoria,

DISPONGO:

Artículo único.—Se rendirán los honores militares fúnebres de Capitán General con mando en plaza al cadáver del Obispo de Madrid-Alcalá, Doctor don Leopoldo Eijo y Garay en la ciudad de Vigo en el acto de su traslado a Madrid y en la capital de la Nación al procederse a su enterramiento.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a uno de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm. 210, de 1963.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**



**CASA MILITAR DE S. E. EL
JEFE DEL ESTADO Y
GENERALISIMO DE
LOS EJERCITOS**

Regimiento de la Guardia

Continuación en el servicio

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio

último (D. O. núm. 156), por reunir las condiciones exigidas, se concede la continuación en el servicio activo por un año, a partir del día 5 de septiembre próximo, fecha en que le correspondería el retiro forzoso por edad, al subteniente D. Antonio Barra Caballero, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Madrid, 28 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo de la norma XI de la Orden de 19 de febrero de 1963 (DIARIO OFICIAL núm. 44), pasa a la situación de retirado, a voluntad propia, el guardia de primera del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Es-

tado y Generalísimo de los Ejércitos don Manuel Galán Alvarez, fijando su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Belbis de Jarama (Madrid). Madrid, 29 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO



INFANTERIA

Vacantes de destino

De libre elección.

Para jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Grupos de Fuerzas Regulares de Infantería que a continuación se indican:

En el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.—Dos de capitán y cuatro de teniente.

En el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.—Cuatro de capitán y dos de teniente.

En el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.—Una de teniente coronel, tres de capitán y cuatro de teniente.

En el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.—Una de teniente coronel y dos de capitán.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios, dirigida al Teniente General Jefe del Ejército del Norte de África.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO



CABALLERIA

Vacantes de destino

De libre elección.

Escala activa. Grupo de «Mando de Armas».

En la Academia de Caballería

Una de teniente coronel de Caballería, para jefe de Detall.

Una de capitán de Caballería, para profesor de Equitación, preferentemente diplomado en esta especialidad.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de solicitudes: Diez días hábiles, a contar de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 30 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Situaciones

Designado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de agosto de 1963 (D. O. núm. 195) para cubrir plaza de adjunto de primera, vacante en los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia del Sahara, el capitán de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Juan Aguado Blanco, de la Compañía Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, cesa en la citada Unidad y queda en la situación de «Al servicio de otros Ministerios» en las condiciones que para los comprendidos en el Primer Grupo se determina en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 73), con efectos administrativos a partir de la fecha de toma de posesión de su nuevo destino.

Madrid, 30 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de agosto de 1963, el sargento de Caballería D. Pedro Tapia García, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y seis años al alférez especialista paradista D. Rafael Guerrero Barrero, del 6.º Depósito de Sementales.

Madrid, 29 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de agosto de 1963, el alférez de complemento de Caballería don Emilio Álvarez Pérez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Aranjuez, Madrid), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de agosto de 1963, el brigada de complemento de Caballería don Juan Benítez Verdosa, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar (Granada), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Prórrogas

Se concede prórroga de incorporación a Cuerpo al alférez eventual de complemento del Arma de Caballería, Distrito de Madrid, D. Miguel Rodríguez Castillo, destinado por Orden de 20 de agosto de 1963 (D. O. núm. 188) para efectuar prácticas en la Unidad de Veterinaria núm. 6, el que deberá hacer su presentación en la citada Unidad el día 1 de enero de 1964.

Madrid, 30 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se concede prórroga de incorporación a Cuerpo al alférez eventual de complemento del Arma de Caballería, Distrito de Santiago, D. José Nores Lagoa, destinado por Orden de 20 de agosto de 1963 (D. O. núm. 188) para efectuar prácticas en el Regimiento de Caballería Blindada Sagunto número 7, el que deberá efectuarlas en dos períodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1964 y 1965.

Madrid, 29 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO



ARTILLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada, en situación de reserva, D. Francisco Alcover y García del Arenal, vocal del Consejo Superior de Acción Social, al comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Salvador Martínez Quiles, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 29 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

En el Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la I. P. S.—Una de comandante.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

En el Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la I. P. S.—Una de capitán.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José María Vera Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 71, con doña María de la Esperanza Villacián y Peñalosa.

Madrid, 30 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma 6.ª de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada, en la forma que establece la de 14 de marzo de 1942 (D. O. núm. 64), al sargento maestro de Banda de Artillería D. Angel Incógnito Flores, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75, Grupo II, con antigüedad de 18 de junio de 1963 y efectos administrativos de 1 de julio de 1963.

Madrid, 31 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir las vacantes de suboficiales mecanógrafos anunciadas de concurso por Orden de 23 de julio de 1963 (D. O. núm. 168), en la Jefatura de Artillería del Ejército, pasan destinados, con carácter voluntario, los sargentos primeros y sargentos de Artillería que a continuación se relacionan:

Sargento primero D. José Hernández Cid, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. José Hernando Arnaiz, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

Sargento D. Miguel Manzano López, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Salvador Arribas Arribas.

del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

Madrid, 31 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se le concede el empleo de teniente honorífico al brigada de Artillería, en situación de reurado. D. Nicolás Merchán Martín.

Madrid, 31 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad hasta los cincuenta y cuatro años al alférez especialista mecánico electricista de la Rama C (a extinguir) D. Antonio Blasco Clemente, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Madrid, 31 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. número 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y ocho años al alférez especialista mecánico electricista de armas don Gabriel Solís Pérez, con destino en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección Costa), que, procedente del Cuerpo de Especialistas del Ejército Rama A, declarado a extinguir, pasó al de Suboficiales Especialistas que se expresa.

Madrid, 31 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Manuel Ballesta García, con destino en la tercera Banda Paracaidista del Ejército de Tierra, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Mateo Ruiz López, con destino en el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. José Martínez Moro, con destino en el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Vicente Alonso Duri, con destino en el Grupo de Caballería Dragones del Alifombra, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Benigno García Muñiz, con destino en el Parque de Artillería de La Coruña, hasta los sesenta y dos años.

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Aurelio Vicario Martínez, con destino en el Grupo de Tiradores de Infantería número 1, hasta los sesenta años.

Otro, D. Damián Ballesteros Ruano, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, hasta los cincuenta y nueve años.

Brigada especialista guarnecedor don Angel Reija Méndez, con destino en el Regimiento de Caballería Blindada Talavera núm. 13, hasta los sesenta años.

Madrid, 31 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de agosto de 1963, pasa a la situación de retirado el alférez de complemento de Artillería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, don Ulises Núñez Barreiro, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de agosto de 1963, el brigada de complemento de Artillería don José Corgo González, en situación de reemplazo voluntario en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Santiago de Compostela (La Coruña), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Como continuación a la Orden de 20 de agosto de 1963 (D. O. número 183), y por haber resultado aptos

para Unidades de Montaña, se destinan, con carácter forzoso, al Regimiento de Artillería núm. 24 los alféreces eventuales de complemento de Artillería D. Luis Gil Dueñas y don José Artillo Reina, de los Distritos de Madrid y Sevilla, respectivamente. Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados éstos, día por día, a partir de aquel en que efectúen su presentación, debiendo cesar automáticamente, por disposición de su jefe de Cuerpo, al terminar dicho período.

Efectuarán su presentación en el Cuerpo a que son destinados con carácter urgente.

Madrid, 31 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Como continuación a la Orden de 20 de agosto de 1963 (D. O. núm. 188), y por haber resultado apto para Unidades de Montaña, se destina, con carácter forzoso, al Regimiento de Artillería núm. 21 al alférez eventual de complemento de Artillería D. José Buendía Velázquez, del Distrito de Madrid, a cuyo Regimiento se incorporará con carácter urgente, al objeto de cumplir los cuatro meses de prácticas reglamentarias, contados estos, día por día, a partir de aquel en que efectúe su incorporación, cesando automáticamente, por disposición de su jefe de Cuerpo, al terminar dicho período.

Madrid, 29 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Prórrogas

Se concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo hasta 1 de enero de 1964 al alférez eventual de complemento de Artillería D. Félix Rubio Roffignac, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes, Sanidad Militar (en plaza de oficial médico).

Madrid, 31 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Como continuación a la Orden de 20 de mayo de 1963 (D. O. núm. 121), y por reunir las condiciones que determinan las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escuela de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), modificada por la de 6 de abril de 1957 (D. O. número 85), y Normas complementarias, se promueve al empleo de sargento de complemento de Artillería, con antigüedad de 1 de abril de 1963, a los cabos primeros de la citada Escala y Arma, en situación de licencia ilimitada:

Pedro Aráez Escámez, del Regimien-

to de Artillería Antiaérea núm. 75, Grupo I.

Luis Martínez Alvarez, del mismo. Ricardo Moraga Laguna, del mismo. Miguel Barrera Caballero, del mismo.

Julián Corredera Arguello, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Juan Fraile Escudero, del mismo. Joaquín Molíns Cortina, del mismo. Alberto Otero Ramírez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2. Juan Romero Hernando, del Parque de Artillería de La Coruña. Manuel Álvarez Sánchez, del mismo. Madrid, 31 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones señaladas en el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1964 (D. O. núm. 72), al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Villanueva Porlier, cesando en la situación de supernumerario en las citadas Región y plaza, concedida por Orden de 28 de septiembre de 1953 (D. O. número 220).

Madrid, 31 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas».

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para la Unidad de la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 31 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas».

Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Barcelona).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 31 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas».

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para la 11 Unidad del 5.º Batallón (Alcázar de San Juan).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 31 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les correspondía, previa propuesta reglamentaria.

El día 19 de agosto de 1963

Capitán de complemento de Ingenieros D. Rufino Hernández Sánchez.

El día 21 de agosto de 1963

Alférez de complemento de Ingenieros D. Benito Collado Lueje. Madrid, 31 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les correspondía, previa propuesta reglamentaria.

El día 31 de mayo de 1963

Sargento de complemento de Ingenieros D. Modesto García Neira.

El día 24 de agosto de 1963

Brigada de complemento de Ingenieros D. Manuel Díaz Expósito.

El día 28 de agosto de 1963

Brigada de complemento de Ingenieros D. Severo Luque Fernández. Madrid, 31 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Prórrogas

Se concede prórroga de incorporación a Cuerpo a que fue destinado por Orden de 26 de abril de 1961 (D. O. número 97) al sargento de complemento de Ingenieros D. Juan Reig Molas, con destino en el Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31, el cual efectuará su servicio militar a partir del 1 de octubre de 1963.

Madrid, 31 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de concurso, por Orden de 29 de julio de 1963 (D. O. núm. 171), pasa destinado con carácter voluntario al Laboratorio de Ingenieros del Ejército el comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Carlos Pérez Martínez, destinado en el citado Laboratorio en plaza de capitán.

Madrid, 31 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Guillermo López Ruiz, de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar, con doña María Cristina del Pilar Crespo Gazapo. Madrid, 31 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ayudantes

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. José González Lesaola, del Laboratorio de Ingenieros del Ejército, con doña María de los Dolores Méndez Camino.

Madrid, 31 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el alférez auxiliar de Armamento y Material D. Aniceto Sarmiento Aparicio, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Inmortal Girona», núm. 41, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda, y haciéndosela por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procede, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 31 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO



VARIAS ARMAS

Concursos

La Orden de 19 de agosto actual (D. O. núm. 190) queda modificada en el sentido de que la vacante anunciada para Secretario de Causas del Juzgado Militar Permanente de Ceuta es para el de Melilla.

Madrid, 30 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de la Guardia Civil



Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 30 de agosto de 1963, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo:

Capitán D. Saturnino Sualdea González, del Centro de Instrucción, quedando afecto al mismo para documentación y haberes.

Teniente D. José Masía Tornamira, de la 241 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 41 Tercio.

Madrid, 30 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondiente al Servicio de Sanidad.

Un equipo para examen angiocardiográfico, al precio límite de 860.000 pesetas.

Un motor «Stryker» para traumatología, al precio límite de 76.000 pesetas.

Cinco aparatos de anestesia «Boyle» H o similar, al precio límite de 108.000 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las nueve horas del día 4 de octubre de 1963.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo

reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales. El pliego de condiciones técnicas es el que a continuación se publica; el pliego de condiciones legales se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta Central.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, núm., teléfono Con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta para la adquisición de, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalla de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS

Primera.—Será objeto de adquisición los artículos relacionados en el anuncio.

Segunda.—El material objeto de esta adquisición se ajustará a las siguientes características:

Equipo para examen angiocardiográfico.—Se compondrá de los siguientes elementos: Amplificador de luminosidad de ganancia 3000, de campo útil 22 cm., equipado con alimentación de alta tensión, estabilizada a 24-30 Kv., con tres pasos de concentración electromagnética y posibilidad de control continuo de la intensidad de paso del tubo amplificador; éste se hallará en coraza, de aleación ligera, protegido contra la radiación X, y equipado con dispositivo óptico de cuatro salidas.

El amplificador de luminosidad estará equipado con un registro fotográfico dinámico capaz de realizar tomas de ocho vistas por segundo hasta sesenta vistas por segundo, admitiendo en su día una preparación para obtener registros de vista a vista o admitir un número de tomas por segundo hasta ciento veinte, estando preparado para trabajar con película de 16 mm.

El conjunto amplificador de luminosidad-registro estará suspendido del techo mediante un dispositivo aéreo equilibrado.

El conjunto se completará con un equipo de proyección que permita la visualización sobre pantalla de la vista tomada con el registro, de forma estática o dinámica, con las siguientes cadencias: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 24 vistas por segundo, y estará equipado con dispositivo de retroceso del film y microfonomización.

Motor «Stryker».—Para osteosíntesis y operaciones ortopédicas, con sus accesorios (pedal de velocidad variable, pieza de mano para sierra, un juego de cuatro sierras y dos gubias, una sierra gemela, una pieza de mano para perforación, un perforador de Jacob, un atornillador automático, una pieza de mano contrángulo con tres fresas, un aparato para ejercicios de adultos, tipo «Cyclette», un aparato para ejercicios de niños, un dispositivo de «Kuhlman», un aparato para tensar alambre, un dispositivo cuadriceps y un aparato para ejercicios en cama).

Aparatos de anestesia, modelo «Boyle» H o similar.—Con circuito cerrado y compuesto de los siguientes elementos:

a) Un soporte metálico en forma de mesa, con ruedas.

b) Dos estribos para botellas de oxígeno, dos estribos para botellas de protóxido de nitrógeno, un estribo para botellas de bióxido carbónico y un estribo para botella de ciclopropano.

c) Vaporizador de trilenio o cloroformo.

d) Vaporizador de éter.

e) Vaporizador de fluothane.

f) Absorbedor de bióxido carbónico.

g) Circuito respiratorio.

h) Dos válvulas reductoras para oxígeno.

i) Dos válvulas reductoras para protóxido de nitrógeno.

j) Una válvula reductora para anhídrido carbónico.

k) Tubería conductora de oxígeno, protóxido de nitrógeno, anhídrido carbónico y ciclopropano.

l) Dos llaves para cilindros.

m) Dos botellas de acero contentiendo cada una 24 pies cúbicos de oxígeno.

n) Dos botellas de acero contentiendo cada una 400 galones de protóxido de nitrógeno.

ñ) Una botella contentiendo 50 galones de anhídrido carbónico.

o) Una botella contentiendo 80 galones de ciclopropano.

Con el aparato se entregarán los siguientes accesorios:

A) Un dispositivo absorbedor «Waters» para circuito cerrado valvén (to and fro), con depósito para cal sodada de 16 onzas de capacidad, una válvula respiratoria a codo para mascarilla, una conexión para intubación (todo ello de latón niquelado), una bolsa de reinspiración, un tubo de presión para conducción de gases y una mascarilla con borde neumático. Todo ello de goma antiestática.

B) Un laringoscopio de acero cromado, con una espátula para adultos, una espátula para niños y mangos porta-pías.

C) Tres tubos «Guedel» para paso

de aire, de goma antiestática, con interior metálico (tres tamaños).

D) Tres diabolos mordedores para paso de sondas de intubación (tres tamaños).

E) Tres mascarillas de goma antiestática.

F) Un tirante de sujeción de mascarilla de goma antiestática, con arco sujetador de latón cromado.

G) Tres bolsas de reinspiración de goma antiestática de 1, 1,5 y 2 galones.

H) Dos tubos corrugados de goma antiestática de un metro de longitud mínima.

I) Un juego de 12 sondas de intubación, de goma roja, sin globo.

J) Un juego de 8 sondas de intubación, de goma roja, con globo, para neumotaponamiento.

K) Tres cepillos para limpieza de sondas de intubación (tres tamaños).

L) Tres conexiones metálicas para sondas de intubación, con tapón de aspiración.

M) Un pulverizador de cocaína, con depósito de plástico, para la insuflación y terminal maleable de goma armada.

Tercera.—Las casas ofertantes presentarán muestras del material que piensan ofertar con una antelación mínima de cinco días a la fecha de celebración del acto de adquisición, para que puedan ser examinados. Caso de no disponer de dichos aparatos, podrán ser sustituidos por fotografías o diseños suficientemente explicativos y acompañando descripción detallada de los mismos.

Cuarta.—Las casas ofertantes indicarán en sus ofertas la garantía que ofrecen de estos aparatos, que como mínimo será de un año, comprometiéndose a reparar por su cuenta las averías o desperfectos durante el tiempo que dure dicha garantía.

Quinta.—El plazo de entrega será de cinco meses, contados a partir de la fecha en que oficialmente se comuniquen la adjudicación definitiva.

Sexta.—La entrega del material se efectuará en los Almacenes del Parque Central (paseo de las Delicias, número 44), donde quedará a disposición de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ejército, que ordenará sea reconocido, y rechazará el que no se ajuste a las condiciones técnicas exigidas y muestras presentadas o manifieste alguna deficiencia en las pruebas a que sea sometido, debiendo en este caso ser sustituido por la casa adjudicataria por otro material que satisfaga plenamente y con todos los gastos a su cargo.

Madrid, 29 de agosto de 1963.

Núm. 904

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE ALGECIRAS

Debiendo adquirir este Hospital víveres de difícil y fácil conservación cuarto trimestre, se admiten ofertas hasta el día 20 de septiembre próximo.

en Secretaría de Hospital y Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Algeciras.

Los pliegos de condiciones técnicas iguales están a disposición de quienes pueda interesar en los citados centros.

Algeciras, 27 de agosto de 1963.

Núm. 916 P. 1—1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

Se rectifica el pliego de condiciones técnicas publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 190, de fecha 24 de agosto de 1963, de subasta Regulares, a celebrar el 11 de septiembre de 1963, a las nueve horas, en la forma siguiente:

En el apartado 5 de la cláusula 2.ª, calcetín de algodón, se especifica, en el apartado 1.2, «Color, negro», debiendo ser «Crudo natural», como en anteriores adquisiciones.

Madrid, 2 de septiembre de 1963.

Núm. 921 P. 1—1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

Se rectifica el pliego de condiciones técnicas, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 191, de fecha 25 de agosto de 1963, de subasta Banderas Paracaidistas, a celebrar el 13 de septiembre de 1963, a las nueve horas, en la forma siguiente:

En el apartado 17 de la cláusula 2.ª, cuantes de salto, se especifica, en el subapartado de los materiales que intervienen en la confección, 2.12 «Color, negro», debiendo ser «Avellana», como se indica en la descripción de dicha prenda.

Madrid, 2 de septiembre de 1963

Núm. 922 P. 1—1

SECCION DE SEMENTALES DE TUDELA (NAVARRA)

Anuncio

El día 12 de septiembre de 1963, a las once horas, se celebrará la venta en pública subasta de tres caballos y dos asnos, clasificados para desecho, en los locales de este acuartelamiento, calle Santiago, núm. 1.

Para tomar parte en dicha subasta, los ofertantes acreditarán personalmente, con recibo de contribución, su condición de industrial, agricultor o

carnet de afiliado/de Sindicato, depositando, además, una fianza para tener derecho a pujar, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Tudela, 31 de agosto de 1963.

Núm. 918 P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente de subasta núm. 27/63

A las once horas del día 2 de octubre de 1963, y en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona, se reunirá esta Junta en Tribunal de segunda subasta para la adquisición de leña ranchos y paja, para atenciones del segundo semestre de 1963, y con destino a los Depósitos de Intendencia siguientes:

Leña ranchos

679 Qm. para el Depósito de Manresa.

Paja

34 Qm. para el Depósito de Tarragona.

4.255 Qm. para el Depósito de Lérida.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y cuanta información se precise será facilitada por esta Junta todos los días laborables, de doce a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 30 de agosto de 1963.

Núm. 919. (Urgente.) P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

Debiendo adquirir víveres compra diaria mes octubre (carne, huevos, pescados, etc.) y artículos almacenables para cuarto trimestre 1963 (aceite, arroz, etc.), admítense ofertas hasta doce horas días 21 y 24 septiembre próximo.

Tarragona, 30 de agosto de 1963.

Núm. 915 P. 1—1

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 1.ª REGION MILITAR

Anuncio

Hasta las once horas del día 9 de septiembre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de esta Comandancia de Obras, sita en el paseo de Reina Cristina, núm. 5, quinta planta, Madrid,

para la ejecución por concierto directo de las obras comprendidas en el «Presupuesto de construcción de la línea de salida de baja de la nueva caseta de transformación de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada y arreglo de la instalación, en Retamares», núm. 4.147, del L. de C. e I., en cuya Secretaría obra a disposición de los ofertantes toda la documentación relacionada con este concierto directo, incluso el modelo de proposición.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de agosto de 1963.

Núm. 920 P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Anuncio

El día 16 de septiembre próximo, a las once horas, en los locales de esta Junta, se celebrará subasta para adquisición de 6.994,40 Qm. de leña ranchos y 863,20 Qm. de leña hornos, para las necesidades de esta Comandancia General durante el segundo semestre del presente año y sesenta días más de repuesto.

Si al efectuarse la adjudicación lo fuera en precio que diera lugar a beneficio para el Servicio, el importe del saldo a favor resultante podrá aplicarse a la adquisición de mayor cantidad del artículo sobre el que cayera la adjudicación.

A dichos efectos, antes de terminar el acto se solicitará de los adjudicatarios si, en los mismos precios y condiciones, amplían su oferta en el número de kilos que resulten, dado el beneficio obtenido, y señalada su conformidad por escrito, se hará constar así en el expediente y acta correspondiente.

Entre la documentación a presentar será imprescindible una certificación expedida por el Estado Mayor de este Ejército acreditativa de la buena conducta del licitador, y otra, expedida por el Gobierno General de estas plazas de Soberanía, relativa a los antecedentes morales y político-sociales del mismo. Cuando las proposiciones sean formuladas por representantes o apoderados, las referidas certificaciones deberán alcanzar tanto a éstos como a las firmas representadas.

Las ofertas, en quintuplicado ejemplar, se presentarán por los licitadores, en sobres diferentes de la documentación necesaria para tomar parte en la subasta.

Pliegos de condiciones e informes en Secretaría de la Junta.

Anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Melilla, 29 de agosto de 1963.

Núm. 917 P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.



"DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA" del Ministerio del Ejército

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados,
aprobados por la Superioridad.

Hojas de Servicios.

	Pesetas
Hoja de servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	8,10
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	6,30
Pliego suelto	0,90
Hoja anual	0,90
Ficha	1,80
Copia Ficha	1,80
Cubierta	0,90

Reglamentos.

Programa Academia General Militar	12,00
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 48.	5,00
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 62.	10,00
Reglamento de Actos y Honorés Militares	6,00
Programa Academia de Farmacia	8,00
Reglamento para el Régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia	6,00
Normas para el uso y empleo de la Cartera Militar de Identidad	5,00

Varios.

Papeleta de Petición de Destino	1,00
Solicitud Premio de Constancia	1,00
Licencia absoluta Tropa	1,00
Licencia absoluta Oficiales de complemento	1,50
Justificante de revista	1,50
Certificados médicos	1,00

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.